

CASE.22537/INFORME INICIAL/RAD. 2024-00632/RV: CONTESTACIÓN DE DEMANDA/RAD. 2024-00632/DEMANDANTE. LEONARDO LOZANO LOZANO/DEMANDADO. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A./DLV

Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Jue 12/09/2024 18:53

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

📎 6 archivos adjuntos (14 MB)

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..pdf; DERECHO DE PETICIÓN CLÍNICA IMBANACO/PROCESO RADICADO NO. 2024-00632/LEONARDO LOZANO VS SURAMERICANA SEGUROS DE VIDA S.A./DLV; RV: DERECHO DE PETICIÓN HOSPITAL BUENA ESPERANZA/PROCESO RADICADO NO. 2024-00632/LEONARDO LOZANO VS SURAMERICANA SEGUROS DE VIDA S.A./DLV; ANEXOS CONTESTACIÓN DE DEMANDA.pdf; RV: CONTESTACIÓN DE DEMANDA/RAD. 2024-00632/DEMANDANTE. LEONARDO LOZANO LOZANO/DEMANDADO. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A./DLV; Informe inicial Leonardo Lozano Lozano.docx;

Buenas tardes estimados.

Por el presente informo que el día 26 de agosto de 2024 radiqué ante el Juzgado 3 Civil Municipal de Oralidad de Cali la contestación a la demanda propuesta por Leonardo Lozano en contra de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Anexo los siguientes documentos:

- Escrito de la contestación.
- Anexos de la contestación.
- Constancia de radicación.
- Informe inicial.

Aclaro que en la cadena de correo de la radicación, se remitió nuevamente la contestación el día 29 de agosto por petición expresa del juzgado realizada telefónicamente, agregando en este nuevo envío la constancia de la remisión del poder desde el correo de la aseguradora al de notificaciones.

Para la elaboración de la contestación invertí un tiempo de 17 horas.

Solicito comedidamente al CAD cargar el informe y los documentos adjuntos.

Atentamente,



gha.com.co

Daniel Lozano Villota
Abogado Senior I

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 16:34

Para: J03cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <J03cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ortegavjg@hotmail.com <ortegavjg@hotmail.com>; John.ortega@inteleg.com <John.ortega@inteleg.com>

Asunto: CONTESTACIÓN DE DEMANDA/RAD. 2024-00632/DEMANDANTE. LEONARDO LOZANO LOZANO/DEMANDADO. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A./DLV

Señores

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

J03cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

DEMANDANTE: LEONARDO LOZANO LOZANO.

DEMANDADO: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

RADICACIÓN: 760014003003-2024-00632-00

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**, con NIT 890.903.790-5, comedidamente procedo a radicar dentro de término la contestación a la demanda interpuesta por el señor LEONARDO LOZANO LOZANO.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.